

INDUSTRIA MADERERA WANG&RUIZ INMAWAN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESPECIAL Y EQUIVALENTES DE ESPECIAL

	2.018		
	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
Caja general	0,00	37.481,76	0,00
Total	0,00	37.481,76	0,00

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	(en U.S. dólares)		
Clientes Locales	0,00	0,00	0,00
CREDITO TRUO LARU IK	-	-	-
INVENTARIOS	-	-	-
OTROS ALIIVOS	-	-	-
Subtotal	0,00	0,00	0,00

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

	2.018	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
Costo	0,00	0,00	0,00
Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00
Clasificación:			
Edificio	0,00	0,00	0,00
Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00
Equipos de Computacion	0,00	0,00	0,00
Vehículos	0,00	0,00	0,00
OTRO	0,00	0,00	0,00

COMPRACION			
ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS NETOS CON IVA por cobrar	-	-	-
TOTAL ACTIVOS NETOS	-	37.481,76	-
ACTIVOS BALANCE	-	37.481,76	-
Diferencia	-	-	-

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018
	(en U.S. dólares)		
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LA RENTA	0,00	3.854,89	0,00
Otros proveedores	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	3.854,89	0,00

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2.018	2.018	2.018

1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma Los movimientos de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31,		
	2.018	2.018	
	(en U.S. dólares)		
Jubilación patronal	-	-	-
Extinción por desahucio	-	-	-
Total	-	-	-

2 Bonificación por desahucio

PATRIMONIO

Capital	28.000,00
Reservas Legales	0,00
Resultados Acumulads	5.626,87
UTILIDAD	0,00
Total Patrimonio	33.626,87
Total del pasivo mas Patrimonio	37.481,76

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio a partir Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:


CONTADOR